



Universidad Nacional de Quilmes
Departamento de Ciencias Sociales

Programa Regular

Carreras

Lic. en Ciencias Sociales - Lic. en Educación - Lic. en Educación (CCC) - Prof. de Educación - Prof. de Comunicación Social - Prof. de Ciencias Sociales - Prof. de Historia

Año: **2020**

Curso: **Formulación y Evaluación de Proyectos**

Profesor: **Pablo Javier Benítez**

Carga Horaria: **4 horas áulicas / 1 hora extra-áulica**

Créditos: **10 (diez)**

Núcleos a los que pertenece:

Carrera	Ciclo	Núcleo
Lic. en Ciencias Sociales	Superior	Núcleo de Cursos Orientados / Electivo
Lic. en Educación	Superior	Núcleo de Cursos Básicos / Obligatorio
Lic. en Educación (CCC)	Superior	Núcleo de Cursos Básicos / Obligatorio
Prof. de Ciencias Sociales	Superior	Núcleo de Cursos Electivos / Formación para la Intervención
Prof. de Educación	Superior	Núcleo de Cursos Básicos / Obligatorio
Prof. de Historia	Superior	Núcleo de Cursos Electivos / Formación Específica
Prof. de Comunicación Social	Superior	Núcleo de Cursos Electivos / Formación Específica

Tipo de Asignatura: **Teórico/Práctica**

Presentación

La transformación social en búsqueda de escenarios de mayor grado de justicia atraviesa las preocupaciones principales de las carreras de grado en las que se incluye este curso. Tanto la investigación de problemas sociales más generales, como la gestión educativa en sus diferentes niveles de concreción, suponen el reconocimiento de la sociedad como un entramado complejo de actores, actrices, instituciones, organizaciones, dimensiones.

Es materia de la política el reconocimiento y la determinación teórica de los problemas sociales, la investigación diagnóstica respecto de sus causas, la indagación en relación a la red de actores y de actrices sociales que protagonizan el hecho social. Tal preocupación no supone la mera pretensión de explicar los problemas sino la indagación en favor de construir escenarios de posibles soluciones para los mismos. En ese sentido, es materia de la política la formulación y la ejecución de programas, planes y proyectos de intervención social.

Por tanto, en la formación de profesionales de las ciencias sociales se vuelve imperioso el abordaje de saberes que permitan el estudio, diseño y evaluación de las acciones planificadas para la intervención social. Reviste un interés particular el campo de los proyectos; en lo que se gestiona en la búsqueda de un producto social articulando recursos materiales, tiempos, grupos destinatarios y protagonistas, responsabilidades y tareas.

Con todo, este curso toma como eje privilegiado el hecho educativo en su concepción más amplia. Y se propone el abordaje de proyectos educativos y/o socioeducativos como elementos privilegiados de análisis y apropiación de herramientas para el estudio de la formulación, implementación y evaluación de proyectos.

Objetivos

Que los y las estudiantes logren:

- Reconocer el campo de las políticas públicas como escenario de transformación social privilegiado, y a los proyectos de gestión como herramienta fundamental de éstas.
- Conocer herramientas conceptuales y metodológicas para la formulación, implementación y evaluación de proyectos.
- Caracterizar las especificidades de los proyectos como herramienta privilegiada la intervención social e identificar las etapas que requiere la construcción de los mismos.
- Valorar y reflexionar de manera particular los proyectos de índole educativa y socioeducativa como propios del campo de acción profesional.

Contenidos Mínimos

El diseño de las políticas. Políticas y programas. Diagnósticos, objetivos, metas e instrumentos. Criterios para la selección de proyectos. Especificidad de los proyectos educativos y sus requerimientos organizacionales y de gestión. Elaboración, desarrollo e implementación de proyectos y programas. Identificación de necesidades, actores y recursos. Diseño y utilización de distintas estrategias y medios. Evaluación cualitativa, técnica y económica de los proyectos. Diversos enfoques. Técnicas operativas. Seguimiento y control de proyectos en ejecución, con énfasis en la evaluación de impactos. La coordinación de proyectos para el diseño de programas integrales. La participación de los destinatarios.

Unidades Temáticas

Unidad 1: Construcción de Agenda Pública

Perspectivas acerca de la realidad social. La realidad social en las políticas públicas. Identificación y construcción de los problemas sociales como problemas públicos. La definición de Agenda Pública. De cómo los problemas sociales se construyen conceptualmente en objeto de las políticas.

La política educativa en Argentina. Nuevos escenarios: La obligatoriedad de la educación secundaria

Unidad 2: Diagnóstico del Problema y Formulación de Proyectos

El diagnóstico como herramienta de intervención social. Identificación y priorización de problemas. La especificidad de los problemas educativos y socioeducativos. Mapa de actores y actrices sociales. El diagnóstico participativo en la formulación de proyectos.

Formulación y Diseño de Proyectos. Definición de metas y objetivos. Análisis de alternativas de las estrategias de acción. Negociación, formulación y aprobación del proyecto. Selección y definición de las acciones y responsabilidades. Los proyectos de innovación pedagógica.

Unidad 3: Implementación de Proyectos Socioeducativos

Fases de implementación de proyectos educativos y socioeducativos. La etapa de puesta en marcha y operativización de los proyectos. El desarrollo de procedimientos y lineamientos para la puesta en práctica de las acciones del proyecto. Problemas en la implementación y restricciones operativas.

Unidad 4: Evaluación

La evaluación continua y en proceso para la toma de decisiones. Comparación entre los niveles de lo esperado y lo ocurrido. Análisis del impacto de la propuesta. Renegociación con actores y actrices sociales y ajustes de las decisiones.

Bibliografía Obligatoria

Unidad 1

- **Aguilar Villanueva, L.** (1996). “**Estudio introductorio**” en *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México, Porrúa, pp. 15-71.
- **Benítez, P.** (2019): “**Una Escuela, Todas las escuelas. El caso de la ESET-UNQ como ejemplo de las transformaciones e invariancias que ha sufrido la administración pública en Educación**”. Revista Cuadernos de Educación N°18. Sección Políticas Educativas, Gestión y Escuelas: Condicionantes y Transformaciones. ISSN 2344-9152 Córdoba. Publicación del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba
- **Dussel, I.** (2015). “**Los desafíos de la obligatoriedad de la escuela secundaria. Políticas, instituciones y didácticas en un escenario complejo**” en Tedesco Juan Carlos (comp.) *La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp.279-318.
- **Feldfeber Myriam y Gluz, Nora** (2011). “**Las políticas educativas en Argentina: Herencias de los `90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”**” en *Educ. Soc.*, Campinas, v. 32, n. 115, p. 339-356, abr.-jun. 2011.
- **Grau, N. C.** (2010). “**Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública**”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (46), 41-72.
- **MEN** (2013). “**Proyecto de Creación de Nuevas Escuelas Secundarias con Universidades Nacionales**”. (Documento preliminar)

educativas. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp.61-79.

- **Kisilevsky, M.** (2012). “**Interpretación de indicadores educativos y políticas públicas**”, en Kisilevsky, M. & Roca, E. (Eds.) *Indicadores, metas y políticas educativas*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp.95-112.
- **Ilari, S.** (2014). “**5. La Evaluación**” en *Formulación y evaluación de proyectos*. - 1a ed. Bernal, Universidad Virtual de Quilmes, pp. 157-185
- **Nirenberg, O.** (2001, November). Nuevos enfoques en la evaluación de proyectos y programas sociales. In VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires, Argentina.
- **Pérez Juste, R** (2000): “La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemáticas”. En *Revista de Investigación educativa*, vol 18 n 2. pp 261-287.

Bibliografía de Consulta

- **Consejo Federal de Educación** (2009); Resolución 79/2009: **Plan Nacional de Educación Obligatoria**.
- **Fernández, Lidia** (2004) *Institución e innovación: apuntes para un análisis*. 3ras Jornadas de Innovación Pedagógica en el Aula Universitaria – Junio 2004. Páginas 1 a 45.
- **Kisilevsky, Marta.** (2016); *La trastienda de la evaluación educativa. Sentidos y prácticas*. Estación Mandioca. cap 5
- **Meny, Ives y Thoenig, Jean-Claude** (1992). “**La implementación**” en *Las políticas públicas*. Barcelona, Editorial Ariel, pp. 158-187
- **Nicastro, S.** Ministerio de Educación (2010) *La generación de condiciones institucionales para la enseñanza*, Buenos Aires. Ministerio de educación material p directores.
- **Nirenberg, O., Brawerman, J., & Ruiz, V.** (2000). *Evaluar para la transformación*. Paidós.
- **Resolución de Rectorado de la UNQ N° 01485:** Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes N°68/14. ANEXO: Proyecto de Creación de Nuevas Escuelas Secundarias con Universidades Nacionales
- **Sagastizabal, M. A. y Perlo, C.** (2006). “**Capítulo 1**” y “**Capítulo 4**” en *La investigación-acción como estrategia de cambio en las organizaciones. Cómo investigar en las instituciones educativas*. Buenos Aires: La Crujía.
- **Santos Guerra, M. Á.** (1997). “**Capítulos 1. Precisiones Terminológicas**” y “**Capítulo 3. Aproximación Conceptual a la Organización Escolar**” en *La luz del prisma: para comprender las organizaciones educativas*. Ediciones Aljibe.
- **Schneider, D.; Alvarado, S.; Benítez, P.** (2016): “**Los espacios de atención a las trayectorias diversas en la Escuela Secundaria de Educación Técnica de la UNQ – Prácticas de enseñanza y aprendizaje para la inclusión educativa**”. En Gómez, Juan Pablo (editor) *Jornadas de Enseñanza Media Universitaria Pedes in terra ad sidera visus: revisando prácticas* (pp.44-53). ISBN 978-987-42-2294-7. San Miguel de Tucumán. Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán - Consejo de Escuelas Experimentales.

Modalidad de Dictado

Exposiciones dialogada de discusiones teóricas - Trabajo de campo - Trabajos prácticos colaborativos - Trabajos en modalidad aula-taller - Producciones analíticas individuales

En término de las lecturas propuestas por el curso, serán acompañadas por exposiciones dialogadas que permitan el intercambio en pos de favorecer la comprensión de los postulaciones teóricas y la superación de interpretaciones que limiten esa tarea.

Asimismo, el curso propondrá la evaluación de un proyecto real seleccionado en territorio por los y las estudiantes a partir de las categorías teóricas que ofrece la bibliografía respecto de la implementación de políticas públicas respecto del plano concreto de los proyectos. El curso acompañará en formato de taller las producciones analíticas colaborativas que esa evaluación proponga. Ello supondrá la entrega de específicos trabajos colectivos de análisis, la conformación de un portafolio que compile los mismos y un trabajo de cierre con el diseño de una propuesta de mejora o reversión del proyecto analizado. Para ello, será condición necesaria el trabajo de campo que permita a los y las estudiantes la colección de un proyecto educativo o socioeducativo que permita el trabajo de evaluación y reformulación que se pretende.

Todas las presentaciones deberán dar cuenta de la construcción de saberes propios del campo que nos ocupa y de la apropiación de las categorías conceptuales y metodológicas que ofrece la bibliografía del curso. Durante todas las instancias de evaluación se revisará la incorporación de líneas teóricas vinculadas a la formulación, implementación y evaluación de proyectos sociales como mecanismo privilegiado de las políticas públicas.

Evaluación

La evaluación del curso se regirá según Artículo 9° de la Res. CS 201/18: “Régimen de Estudios para los/las estudiantes regulares de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Quilmes”. Allí se establece la obligatoriedad de que la evaluación y resolución sobre acreditación del curso se determine a partir de un mínimo de 2 (dos) exámenes parciales y 1 (uno) examen recuperatorio en casos de desempeño insuficiente para alcanzar la aprobación.

Tal como se ha señalado en la modalidad del dictado del curso, y en virtud de las implicancias prácticas que revisten las discusiones epistemológicas que el mismo presenta, los exámenes parciales presentarán la exigencia de articular las discusiones teóricas y metodológicas estudiadas con casos situados.